



MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN,  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CATARINA,  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el oficio C.J.A./50/2014 de Alejandro Jaír Puente Rodríguez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado, de Nuevo León, depositado el veintidós de mayo del año en curso, en la oficina de correos de la localidad, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **033243**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio de Alejandro Jaír Puente Rodríguez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, mediante el cual formula alegatos y ofrece pruebas que ya obran en autos, las cuales serán relacionadas en la audiencia de ley.

En cuanto a la solicitud de copias certificadas de la sentencia, se acordará lo conducente una vez que ésta se dicte.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.